





2116

EN EL CUARTEL CENTRAL DE LA POLICIA DE HACIENDA, SAN SALVADOR; A LAS DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. Presente el señor MACARIO DE JESUS ORDONEZ GUZMAN, de setenta y dos años de edad, originario(a) de Apasca Depto. de Ahuachapán con residencia en cuarta calle Oriente en número sesenta y cuatro Colonia quinta nos San Salvador

quien se identifica con su Cédula de Identidad Personal No. 1-1-004568.

expedida(o) en la Joidia Municipal de San Salvador, el 18 de octubre de 1984.

quien fuera citado(a) para que reciba al(los) reo(s) JOSE BASILIO CHAVEZ PEÑA.

detenidos(a) en vías de investigación por miembros de este Cuerpo, el día veintiseis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, por pertenecer al Sindicato de ANTEL. (ASTEL.).

según las diligencias instruidas al respecto, no se le(s) encontró mérito para su consignación por lo que en esta misma hora y fecha es(son) puesto(s) en libertad y entregado(s) al Sr. MACARIO DE JESUS ORDONEZ GUZMAN, quien es padrastro del reo. ; haciendo constar el(los) detenido(s) a presencia de quien lo(s) recibe, que durante su permanencia en los recintos de este Cuartel, no fue(ron) objeto de amenazas ni maltratos físicos ó morales, pues fue(ron) investigado(s) con apego a la legalidad, encontrándose en buenas condiciones de salud y recibiendo a satisfacción los objetos que dejara(n) depositado(s) al ingresar a esta Institución. Y para constancia firma(n) la presente acta juntamente con el arriba mencionado(a), en presencia de los testigos señores Licenciado MIGUEL ANGEL GARCIA ARQUELLO, quien es mayor de edad, con residencia actual en Av. Las Américas calle San José Urbanización Isidro Menéndez San Salvador, portador de su carnet N°. 14078021, expedido en la Oficina de Tutela Legal del Arzobispado, el 01 de noviembre de 1988, que lo acredita como miembro y Abogado de dicho Organismo.

Nombre del reo. JOSE BASILIO CHAVEZ PEÑA.

Nombre del que recibe. MACARIO DE JESUS ORDONEZ GUZMAN.

LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA ARQUELLO.
Testigo.

XX